



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.326/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL, BERNARDA BARRA
BURGOS, DOCENTE EN EL LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 06 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.630 de fecha 18.03.16 que autoriza contratación Srta. Barnarda Javiera Barra Burgos, Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Barnarda Javiera Barra Burgos, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM